

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, el Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A. hace público lo siguiente:

El Consejo de Administración de Canal de Isabel II, S.A., en su reunión celebrada con fecha 22 de diciembre de 2021, ha acordado, entre otros, el reparto de cantidades a cuenta de dividendos con cargo al ejercicio 2021 por un importe de 93.173.630,18 euros, todo ello en cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 277 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Madrid, 22 de diciembre de 2021.